"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Martin de Porres, 26 FEB. 2016

OFICIO MULTIPLE Nº 059 -2016/MINEDU/DUGEL .02/ASGESE.

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa .....
Presente.-

ASUNTO : Distribución de Material Educativo.

REFERENCIA : Contrato de servicio de distribución

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 02 ha establecido el Contrato de servicio de distribución de materiales educativos Compra Directiva Nº 001-2015-UGEL.02-RIMAC-1.

En tal sentido, y de acuerdo al cronograma de distribución de materiales educativos adjuntos en el presente documento, deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin que en las fecha señaladas (01 y 02) permanezca en la Institución Educativa para recibir los materiales educativos que se le esta asignando.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM DIRECCIÓN UGEL Nº 02

Lic. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº02

APC/DPSII
FZ/JASGESE
NRH/CASGESE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo UGEL Nº 02

Jr. Antón Sánchez Nº 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf :481-3682 - Telefax: 481-0541